



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SET. 2007

RES.H.No. 1158-07

Exptes.No. 4838/07, 4839/07, 4840/07, 4841/07, 4842/07, 4843/07

VISTO:

La Resolución H.No.1076/00 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en la distribución presupuestaria 2007, realizó la previsión de un monto destinado a la cobertura de Becas de Investigación;

Que es necesario fijar la fecha de inscripción y constitución de las Comisiones que evaluarán las propuestas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de **seis (6) Becas de Investigación** instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan con los requisitos que establece la Resolución H.No.1076/00 -Reglamento de Becas-, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ciencias de la Educación..... Una (1) beca.
- Letras..... Una (1) beca.
- Historia..... Una (1) beca.
- Filosofía..... Una (1) beca.
- Antropología..... Una (1) beca.
- Ciencias de la Comunicación..... Una (1) beca.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará durante los días **08 al 11 de octubre de 2007**, en el horario de 09.00 a 12.00 hs., en Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma para la selección de los becarios:

- Constitución de la Comisión Evaluadora:** 16 de octubre de 2007 a Hs.:15.00
- Expedición de la Comisión Evaluadora:** 18 de octubre de 2007 a Hs.:15.00

ARTICULO 4º.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar en la suma de \$300,00 (pesos, trescientos) mensuales cada una, durante diez meses.

ARTICULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Escuelas de la Facultad, Dpto. Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y C.U.E.H..

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 BECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.